

El Clamor de la Democracia

Precios de suscripcion: En Castellon, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2'50 pesetas.— El pago será adelantado.—Redaccion y Administracion, Constitucion, 25.

DIRECTOR: ENRIQUE PERALES

La correspondencia política se dirigirá al director, Constitucion, 25, y la administrativa, á don Tomás Boix, imprenta de este periódico. Defunciones y aniversarios, 4 y 2 pesetas

Se publica los jueves y domingos

SUBASTA DE ARRIENDO.

El dia 23 del actual, á las dos de la tarde, tendrá lugar la subasta privada del arrendamiento de los molinos denominados del Medio y de Abajo, sitos en Vall de Uxó, propiedad de la casa de Medinaceli.

Dicho acto se verificará simultáneamente en la contaduría general de S. E., en Madrid, en su casa palacio, y en Vall de Uxó, en el sitio de costumbre.

Para precio y condiciones, dirigirse á su administrador, don Ricardo Allepuz, abogado, en Onda.

EL EJEMPLO DE AQUI.

Que la hora fatal ha sonado para los partidos cuyas raíces se abundan en el campo espinoso de la reaccion, es un hecho indudable.

No ya solo los inconvenientes de una estrecha doctrina incompatible con el amplio espíritu de libertad que hoy alienta al pueblo; no ya solo las deficiencias de un sistema vicioso y opuesto á las necesidades de una política salvadora conspiran contra los viejos partidos cayendo sobre ellos como obra ruinoso que se derrumba y aplasta al que en su inseguro interior se cobija.

Otra señal fatídica anuncia el dislocamiento de los ideales retrógrados, y esta señal es la carencia de legítimas fuerzas, la escasez de medios valiosos; pues hasta lo que más abunda, hasta lo que más se manifiesta y bulle, hasta lo que más fácilmente se encuentra, va dando pruebas de faltar en ellos; las personalidades, *los hombres*.

Nos desconsolamos, si perteneciéramos á la escuela conservadora, el exámen de la situacion del partido que la sustenta; apenas hay en él quien tenga autoridad ni prestigio para levantar su cabeza sobre el nivel modesto de los correligionarios. Y en defecto de nombres reputados, de personas aptas, se ve precisado á echar mano de gentes oscuras, demasiado impúberes aun en la vida política para el desempeño de cargos importantes.

En los achacosos ministerios se suceden inteligencias ineptas; en el parlamento se dan cita representantes desconocidos y humildes; al frente de las provincias y en las dependencias admi-

nistrativas se ven funcionarios cuya azarosa inutilidad resalta en cada caso, por llano y holgado que sea.

¡Oh! En nuestra provincia es el hecho palpable como en ninguna. Ved, sino, quien figura en los municipios, ved quien figura en la diputacion, ved que habilidad van sacando, ved que puede esperarse de los conservadores que por rara ley se calzaron nuestra representacion.

Ahi les tensis parásitos, mudos, ilógicos, como rebaño manso, como almas en éxtasis, como frente de dudas, como cielo brumoso, sin saber qué hacer ni de qué modo hacerlo, sin acertar á dar un paso en el terreno de los intereses provinciales, hartos descuidados para que la nueva desidia no resulte en ellos perjuicio irremediable.

Ni siquiera el don complementario, ni siquiera el antiguo arraigo del dinero se salva en ese naufragio lastimoso; todos van al fondo del descrédito, más insondable á veces y más peligroso que el fondo profundo del mar.

Y es que aquí, como en todas partes, los partidos reaccionarios mueren; es que, como hemos dicho al empezar, la hora fatal ha sonado para ellos.

Hace años, cuando el partido moderado imperaba larga y tranquilamente en el poder, algunas gentes que se tenían por sensatas y amigas de la prudencia, prestaban su apoyo á aquel gobierno considerándole como una garantía del orden y de las resoluciones meditadas. Mas hoy ese concepto ha desaparecido; la guardia de nombres respetables ha rendido su bandera y ha dejado de velar á la puerta de la conservaduría.

Los ideales democráticos, venciendo con su franca bondad las prevenciones de sus contrarios, se han abierto paso y se han conquistado las simpatías de valiosos elementos que ántes los miraban con injusto recelo.

Y no pára aquí; la democracia marcha como la bala en el combate, hasta dar en el corazón del mortal enemigo; así, con las conquistas del tiempo, con el apoyo de toda la juventud que vie-

ne; con el valor y cohesion de una doctrina santa, penetrará algun dia no lejano en el seno estéril de la reaccion, despedazándola como vampiro en las garras del águila.

Poco se necesita ya para vencer á un partido de ignorantes y de ambiciosos; á un partido lleno de los rudos apetitos del cuerpo, vacío de las nobles facultades del alma.

DIPUTACION PROVINCIAL.

SESION DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia de don Vicente Bueso (*diputado de real orden*) á instancia de éste actuó de secretario don Ricardo Allepuz, por ausencia del señor Escribano.

Leida el acta de la anterior fué aprobada con las modificaciones que indicó el señor Fabra en la sesion del miércoles.

Acto seguido el señor secretario de las oficinas de la corporacion leyó una manifestacion suscrita por don Felix Bueso, renunciando al cargo de juez municipal suplente y obtando por el de diputado provincial.

Fabra: Antes de entrar en el orden del dia, debo poner en conocimiento de la diputacion una denuncia que respecto á la casa provincial de beneficencia, hace un periódico de la localidad. Dicha denuncia dice así: (El señor Fabra leyó un suelto publicado por *El Clamor* y reproducido por *El Clamor de la Democracia*, en el que se denuncia, que una monja de dicho establecimiento ha pegado un fuerte bofetón á un asilado.) El hecho, como se ve—continuó el señor Fabra—entraña mucha gravedad, y esto me mueve á preguntar: ¿Tiene conocimiento la presidencia de este hecho que denuncia el periódico local? ¿Está dispuesta, como procede, á ordenar que se abra una informacion en averiguacion de lo que haya de cierto respecto al hecho denunciado?

Presidente: El director de la casa de beneficencia no ha dado cuenta de este hecho.

Pero el director Cardona que es un jóven muy apuesto hubiera andado mas presto tratándose de persona liberal.—Ah! por supuesto.

Bosch: Me adhiero al deseo expresado por el señor Fabra.

Puesto á votacion, se acordó por unanimidad el que se instruya un expediente.

Fabra: Pocas veces en mi vida me he encontrado más embarazado que en este momento, por la clase de asunto que voy á tratar. Se refiere, señores diputados, á una cuestion que en el fondo afecta un carácter personal.

Presidente: Advierto al señor Fabra que, siendo una cuestion personal, se ha de tratar en

sesion secreta. Al efecto léase el artículo de la ley que así lo ordena. (Se leyó.)

Fabra: El asunto, aun cuando es en el fondo personal, debe tratarse en sesion pública. No se trata de nombramientos de empleados ni de otras cuestiones personales que afectan al buen nombre de algun señor diputado; se trata del incidente iniciado ayer por el señor Delago respecto á si el señor Escrig es ó no diputado provincial.

Presidente: La diputacion acordará si debe ese asunto tratarse en sesion secreta.

Puesta á votacion esta mocion, seis diputados contra cinco votaron que fuese secreta. (*Mas una, cuatro secretas... á voces*).

Trascurrida una hora larga se reanudó la sesion empezando y acabando con la lectura de los dictámenes especiales de varios legajos de expedientes, entre los cuales, uno de Onda, referente á la recomposicion del puente sobre el Mijares, cuya aprobacion motivó el que el señor Allepuz se levantara á dar las gracias á la corporacion provincial.

A la una y media se levantó la sesion.

SESION DEL DIA 7.

Abierta á las once menos cuarto bajo la presidencia de don Vicente Bueso (*diputado de real orden*) se leyó el acta de la anterior, en la que se hace constar que, en la sesion secreta última, la diputacion, por mayoría de votos, acordó admitir como diputado al señor Escrig.

El señor Fabra manifestó que, si el señor Allepuz aceptó el cargo de secretario, por ausencia del señor Escribano, fué en el concepto de ser el diputado más jóven, indicando la conveniencia de que ello sirviera de precedente. Así se acordó.

Presidente: Va á entrarse en el orden del dia. Dictámenes de expedientes.

Fabra: Señor presidente, ántes de entrar en el orden del dia, debo hacer una pregunta: ¿Es obligatorio en los señores diputados la asistencia á las sesiones? Cierito estoy de que sí; y al efecto léase el artículo 66 de la ley Provincial.

Leido que fué por el señor secretario, dijo el señor Fabra: No es mi ánimo que se aplique á los señores diputados que ni ayer ni hoy han asistido á las sesiones, la penalidad que preceptúa el artículo de la ley. Al formular dicha pregunta solo me mueve el deseo de saber si han justificado cumplidamente la imposibilidad de asistir. Ya sé que uno de los señores diputados, el señor White, no puede asistir, efecto de una ligera indisposicion que sufrió ayer, de la que me lamento mucho, pero ignoro si los otros diputados han justificado cumplidamente su falta de asistencia.

El señor presidente significó que sabia (*y él público no ignoraba*) que tenían motivos para no asistir.

Seguidamente, y por indicacion de la presidencia, el secretario leyó una comunicacion del director de la casa de beneficencia, don Antonio Cardona, en la que se hace historia *ad usum*

LA HIJA MALDECIDA.

189

—He sido soldado en Africa hace mucho tiempo y en Africa, en mi regimiento, nos conocimos: un dia, en un encuentro con los beduinos, me salvó la vida, y desde entonces fuimos como hermanos; por eso vengo en la seguridad de que si aun vive, me dará un rincón en su casa y un plato en su mesa.

—¿Cómo se llama vuestro antiguo amigo?

—Juan Renaud.

La ruca se escapó de las manos de la hilandera.

—¡Madre de los ángeles!—exclamó.

—¿Qué teneis, buena mujer?

—¿Qué nombre acabais de pronunciar?

—El de mi antiguo camarada Juan Renaud.

La anciana se persignó como para conjurar un peligro imaginario, y despues dijo lentamente:

—Habeis hecho un viaje inútil, pobre anciano, no busqueis á Juan Renaud.

—¿Ha muerto?

—Probablemente.

—¿Por qué decís probablemente?

—Porque yo no suelo saber lo que pasa en presidio.

—¿En presidio?

—Sí, por haber asesinado á un hombre para robarle.

—¿Juan Renaud ladrón? ¿Juan Renaud asesino? ¿imposible!

—Sin embargo es la verdad; el hombre

188

LA HIJA MALDECIDA.

la aldea teneis labradores ricos que no os dejarán llegar en balde á su puerta.

—Me muero de cansancio,—repuso el mendigo;—¿me dejais reposar un momento en el poyo que hay á vuestra puerta?

—En el poyo no, tomad una silla y descansareis mejor.

Sacó una silla, sentóse el anciano y la mujer continuó hilando; pero como este trabajo no impide hablar, la hilandera exclamó:

—Debeis tener mucha edad.

—En efecto, tanta que yo mismo he olvidado los años que tengo.

—¿Sois de este país?

—No por cierto.

—¿De modo que venís por casualidad ó para algun negocio?

—Por ambas cosas. Cuando se tienen muchos años y se encuentra uno solo y sin recursos como yo lo estoy, marcha uno á la casualidad buscando á las buenas almas, y pertenece uno á todos los países.

—¿No teneis familia?

—No señora; sin embargo, me he encaminado á este país con la esperanza de encontrar á un antiguo camarada. Segun me han dicho en Fremicourt, ¿esta es la aldea de Fivry?

—Sí, señor.

—El camarada de que os hablo era de Fivry.

—¿Ah!

LA HIJA MALDECIDA.

185

su respiracion se hizo difícil y parecia que un nudo oprimia su garganta.

Al cabo de un instante, como avergonzado de su debilidad, hizo un violento esfuerzo, sacudió su cabeza y emprendió su marcha con paso rápido.

En breve llegó á las primeras casas de la aldea, donde algunas mujeres, á las puertas de sus casas, le miraban con curiosidad, mientras él, sin preocuparse, atravesaba la aldea sin mirar á ningun lado.

Detúvose á la otra extremidad de Fivry ante la casa, ó más bien ante los restos de la que fué casa de Juan Renaud, el matador de lobos. Entonces el cayado se escapó de su mano y permaneció un instante inmóvil, con los ojos fijos, caidos los brazos, como petrificado: Estaba en presencia de una ruina, de un monton de escombros.

Poco despues de la muerte de Genoveva, Pedro Rouvenat, en nombre de la niña, menor de edad, habia hecho vender todo el mobiliario de la casa, y despues la misma se puso en venta, pero no se presentó comprador; en vano se rebajó la tasa dos ó tres veces. En las aldeas son supersticiosos y ninguno queria la casa donde habia muerto Genoveva despues de servir de albergue á un asesino. Todavía en las aldeas se sueña con fantasmás y aparecidos.

La casa, pues, quedó abandonada, con

Delphinis de la conducta seguida con un asilado por la hermana de la Consolacion (y del *sopapo*) dejando caer en el papel un *otrosi* impertinente, mestizo y anti-estóico contra los que por esto, lo otro y lo de más allá, no sirven de *consuelo* á las de la Consolacion, á quienes da gusto el señor Cardona, entre otras cosas, con eso de la comunicacion por el bofetón, y la *efectuacion* de la razon en la Concepcion á la administracion del *bazafion* cuya peticion por la direccion se garabatea en adorable reglamentario memorion leído en sesion de la diputacion el pasado miercoles, dia 5 de Octubre de 1884 de la Era Cristiana, y el primero de la exaltacion de mestizo varon á la direccion.

Fabra: Unicamente para una pregunta. Prescindiendo de que el señor Cardona se mete en cosas que no le importan, ¿creé la presidencia, créé la diputacion que esa memoria sospechosa es bastante para que nos demos por satisfechos?

Bosch: Yo creo que sí.
Fabra: Yo no hago la pregunta al señor Bosch; la hago á toda la diputacion, reservándome luego el derecho de proponer lo que estime oportuno y conducente á la averiguacion del hecho denunciado.

Guimerá: Recuerde la Diputacion que ayer se acordó que se instruya el oportuno expediente.

Fabra: Eso es lo que la Diputacion acordó. Pero prescindiendo de lo que antes dije, esto es, de que el director ha cometido una oficiosidad que el director se mete en cosas que nada le importan, yo creo que no basta esa comunicacion oficiosa, precisa el nombramiento de un diputado ó de un empleado que fije su preferente atencion en el expediente acordado. Más todavía: un empleado que reúna ciertas cualidades, pues pudieran darse el caso, de que el repetido empleado tuviera interes que apareciera justificado lo que en la comunicacion oficiosa del director se detalla.

El señor Presidente preguntó al señor Fabra si le merecia suficiente garantia la persona ó personas que el eligiera y contestado afirmativamente por dicho señor, así se acordó.

Seguidamente el secretario leyó la distribucion de fondos para el mes de Diciembre entrante, y á una advertencia del señor Fabra contestó aquel funcionario, que no habia consignacion para carreteras en el expresado mes.

Leida que fué una proposicion para que sea redimido con fondos de la provincia, el alumno pensionado don Gabriel Puig, en el caso que á éste en el próximo reemplazo la suerte le sea adversa, se levanta á apoyarla el señor Rafels, quien en un sentido discurso, dijo que: el señor Puig jóven pintor que honra en gran manera á esta provincia, se veria embarazado en su carrera brillante si la Diputacion no completara el acto de justicia al mérito, dejando abandonado en el momento que más lo necesita al inspirado Puig, cuyas relevantes cualidades, no necesitan ir á buscarse fuera de la Diputacion, pues los obras de arte que tapizan el salon de sesiones ofrecen (en aquel momento), á la vista, al sentimiento y á la inteligencia las facultades excepcionales que al repetido señor Puig, le han hecho acreedor á la consideracion de todos; singularmente de la

primera corporacion administrativa de la provincia.

El señor Presidente en breves palabras apoyó también la proposicion, y dadas las gracias por el señor Rafels fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue leida una solicitud suscrita por el secretario de las oficinas de la Diputacion don Telmo Vega, pidiendo licencia durante los ejercicios de oposicion á la judicatura, en los que se presenta, y le fue concedida.

El señor Fabra rogó á la presidencia que fuese separado de los demás el expediente de renuncia de delineante del arquitecto provincial y nombramiento del que le ha reemplazado para discutirlo aisladamente.

El señor presidente indicó que seria mas conveniente discutir todos los expedientes en general.

El señor Fabra contestó á la presidencia diciendo que no tenia inconveniente en acceder á sus deseos, pues lo mismo le importaba discutirlos en su totalidad que por separado.

Presidente: Discútalos su señoría como mejor le plazca.

Fabra: He examinado la ley provincial y toda la jurisprudencia, y ni la ley provincial ni la jurisprudencia, autorizan en ningun caso que la comision provincial haga nombramientos....

Presidente: El señor Fabra sabe que los expedientes sobre personal se han de discutir en la sesion inmediata.

Fabra: Se acaban de leer los de personal. Además yo no he firmado ninguno de esos dictámenes....

Miralles: No veo inconveniente en que se discutan.

Rafels: Extraño mucho que estando en el uso de la palabra el señor Fabra, la presidencia le haya concedido al señor Miralles.

Presidente: La presidencia procura guardar las atenciones merecidas á todos los diputados. El señor Fabra tiene la palabra.

Fabra: Nos encontramos en un apuro. La presidencia ha dicho que iban á discutirse los dictámenes en los que hay conformidad; espero, pues, ahora que su señoría me diga cuales son los expedientes que vamos á discutir.

Miralles: Antes pedi la palabra para cuando el señor presidente me la concediera. Pido que los expedientes sobre personal se traten en sesion secreta.

Fabra: Extraño muchísimo que el señor Miralles presente en estos momentos una proposicion, estando discutiéndose, qué expedientes son los que se han de poner al debate. Todavía no está esto decidido, todavía no sabemos que expedientes se han de discutir ahora y su señoría ya presenta una proposicion sobre la forma en que han de tratarse; y ha de saber el señor Miralles, que eso no es reglamentario. Ruego otra vez que se me diga qué expedientes se ponen al debate.

Presidente: Indíquelos su señoría; sobre la mesa estan todos á su disposicion.

Fabra: Convenido, señor Presidente, pero queda en pie la segunda duda, todavía no resuelta. ¿Se han de discutir todos á la vez ó en detalle? Bien, es verdad que son de tal naturaleza estos expedientes que bien pueden discutirse en su totalidad; pero ofrece más ventajas, si quiera sea más entretenido, la discusion de cada uno de ellos. Así, pues, pido que se abra debate sobre cada uno de los expedientes leidos.

Bosch: En nombre de estos señores cuatro y el mio pido que esos expedientes sobre personal se discutan en sesion secreta.

Fabra: ¿Qué cinco, pues no veo más que cuatro?

Se levantan los cinco.

Fabra: Ahora es cuando se han podido contar. Antes era difícil averiguar el número.

Presidente: ¿Se acuerda que la sesion sea secreta?

Fabra: No se puede negar al diputado el derecho que tiene de votar, ni á la presidencia se le puede negar tampoco que haga las preguntas que tenga por conveniente; pero menos se puede desconocer el derecho perfecto que tiene el diputado de exponer las razones que crea oportunas para oponerse á que una sesion sea secreta.

Presidente: Expongálas su señoría.

Fabra: Que se lea el artículo de la ley que preceptúa cuando las sesiones han de ser secretas. (*Confusion*.)

Presidente: No puedo autorizar esa lectura. Expongálas el señor Fabra, rogándole que sea breve.

(En este momento, reina gran confusion en los escaños. El señor Oliver—don Antonio—hace indicaciones á la presidencia.)

Fabra: Aquí quién dirige, el señor Oliver ó don Vicente Bueso?

Oliver: Pido la palabra.

Fabra: Se me permite hacer esto.... Veo que también el señor Bosch dirige las sesiones. Advierto que aquí todos mandan menos el amo. (*Aumenta la confusion, los diputados cuchichean, los espectadores imitan á aquellos y alguno que otro expresa con el llanto la lastima que le causa la mayoría*.)

Presidente: Pusde el señor Fabra continuar, rogándole otra vez que sea breve.

Fabra: Procuraré complacer al señor Presidente si quiera su señoría sabe que eso no depende de mi voluntad sino de mis facultades. Para el buen orden de la discusion pido otra vez que se lea el artículo de la ley en que se habla de cuando las sesiones han de ser secretas. (*El presidente que no es ni ríu ni rambla ordenó su lectura*.)

Tenemos, pues, que según el párrafo segundo del artículo 64 de la ley provincial serán secretas las sesiones cuando la naturaleza del asunto lo exija, y la diputacion, á peticion del presidente, del gobernador ó de cinco vocales lo acuerde. Ahora bien, ¿de qué naturaleza es el asunto de que se trata? No se trata, no, de asuntos de carácter personal, porque si de personal quiere calificarse este, no hay ninguno que directa ó indirectamente no afecte á las personas. Se trata de saber, y declarar, y aprobar, y censurar el uso que la comision provincial, si quiera sea interina, ha hecho de las atribuciones que le concede, el artículo 98 de la ley provincial; vuestra negativa á que estos dictámenes se discutan en sesion pública equivaldria á decir que la comision provincial tiene miedo á que sus actos sean del público dominio.

El artículo 99 de la ley dice que las comisiones provinciales; (creo que también las interinas aunque de éstas no habla dicha ley), resolverán interinamente los asuntos encomendados á la diputacion cuando su urgencia no consintiere dilacion y su importancia no justificara la reunion extraordinaria de ésta, y ¡vaya, señores diputados! que es urgente y es importante esto para la interina, sin duda.

Presidente: Ya vé el señor Fabra que yo procuro que no se rompa la armonia que aquí debe reinar.

Fabra: Es un entreparéntesis que creo que la diputacion me habrá permitido.

Presidente: Continúe el señor Fabra.

Fabra: Repito, señores, que se trata de averiguar el uso que de sus facultades han hecho algunos diputados. ¿Es que queréis vivir en la in-

munidad y privar del derecho de que se os resdencie? ¿Es, repito, que la comision provincial interina tiene miedo á que se conozcan sus actos?

Presidente. (*Sudando á mares*): El señor Fabra sabe que la presidencia está dispuesta á ser tolerante. He rogado antes á su señoría que fuera breve.

Fabra: Son mandatos para mi las indicaciones de la presidencia, pero antes advertí que no dependia de mi voluntad la extension que doy á mis razonamientos, sino de mis escasas aptitudes: Y bien, insistiendo en mi pretension, debo añadir que nadie como los señores Bosch y Oliver, y me dirijo á ellos por ser los únicos presentes de aquella comision interina, más interesados en la discusion pública de sus actos como diputados provinciales.

Miralles: Ruego á mi digno amigo señor Fabra, que tenga en consideracion que se va á tratar de la conducta de compañeros nuestros y por lo tanto mucho convendria que cesara en su propósito.

Bosch: Nosotros no tenemos inconveniente en que se traten en público nuestros actos; por nosotros no pedimos que la sesion sea secreta, sino por los empleados de que se trata.

(En este momento hablaron á la vez varios diputados y nos fué imposible trasladar á las cuartillas los conceptos emitidos. Solo advertimos, admirados, que el señor Fabra volvia por los fueros de la presidencia, desconocidos por un diputado que no podimos comprender si era Bosch ó Miralles.)

Fabra: Su señoría ha hecho una ofensa al señor presidente.

Miralles: Y sin embargo....

Fabra: Ese sin embargo es todo un poema. (*Risas*.)

Presidente: Ruego al señor Fabra que se abstenga de pronunciar frases que exciten la hilaridad del público.

Fabra: Mis palabras no tienden á mover la risa de nadie, ni menos pretendo ser sugeto de risa.

Presidente: Continúe el señor Fabra.

Fabra: ¿No se trata de los empleados? ¿El señor Bosch dice que sí?

Bosch: No ha entendido el señor Fabra lo que yo he dicho.

Fabra: El señor Bosch me hace una gran ofensa que yo no puedo tolerar. Su señoría supone que yo voy á manciar á los empleados. Me merecen éstos gran respeto para que yo trate de ofenderles en lo más mínimo.

Bosch: Suplico á la presidencia que ponga á votacion si ha de ser secreta ó pública una sesion en que se trata del personal.

Fabra: Yo creo que esto no debe votarse.

(El señor Miralles con la cabeza hace signos afirmativos.)

Fabra: El señor Miralles dice que tengo razon.

Presidente: Va á ponerse á votacion. Vótase.

Fabra: Ruego emita su voto el señor presidente.

Votó.

Presidente: Cinco votos que sea pública; siete que sea secreta. (*Y van quitados cinco pesos de encima*.) Va á constituirse la diputacion en sesion secreta. (*Murmullos*.)

Delago: Pido la palabra.

Presidente:.... (No entendimos lo que dijo y nos marchamos á comer, que aun cuando no tenemos la desgracia de ser conservadores y de las *honradas masas*, también comemos. Era la una menos cuarto.)

puertas y ventanas cerradas, y ni el mismo Rouvenat volvió á cuidarse de ella.

Con el tiempo la lluvia empezó á reblandelos muros, que se fueran cubriendo de una capa verdosa. La casa, como sabemos, no era de sólida construccion, y un dia se recalcó un techo, otro dia se inclinó un muro, y una noche de violento huracan, toda la parte superior de la casa se desplomó, llenando de piedras y cascote el interior de las habitaciones.

Nadie habia pensado despues en reparar aquel desperfecto, y entre las piedras crecian las ortigas, ayudadas por la humedad.

El mendigo miró en torno suyo y no vió á nadie; entonces se adelantó á las ruinas y lentamente dió la vuelta en torno de los derruidos muros. La madera de sus ventanas estaba ya podrida, los vidrios hechos pedazos, y por una de sus ventanas posteriores trató de mirar dentro de la casa, en la que habia solo piedras, cascote y tierra amontonada.

Miró en torno suyo; no vió á nadie; subió á la ventana; con un robusto espaldarazo le obligó á abrirse; penetró en la casa y caminó entre los escombros.

Para pasar á la segunda pieza tuvo necesidad de apartar gran cantidad de piedras que cerraban el paso.

¿Qué esperaba encontrar allí? Nada sin

duda. Allí no habia tampoco más que escombros, devastacion.

Cayó de rodillas, escondió el rostro entre ambas manos, y lloró, lloró como un niño.

Permaneció así largo rato y levantóse por fin con ademán enérgico.

—¡Oh! ¡es preciso que yo lo sepa todo!—dijo.

Volvió á la otra pieza para salir como habia entrado, por la ventana, y ántes de salir se detuvo, como haciendo un cálculo; despues extendió el brazo, señaló debajo de los escombros, y dijo:

—Allí están.

Y sin detenerse salió de la casa ruinosa, diciéndose:

—Cuando sea necesario volveré á buscarlos.

Miró al cielo exhaló un suspiro y se alejó de las ruinas con intencion de penetrar en la aldea; pero esta vez no iba por medio de la calle sin mirar á un lado ni á otro; por el contrario, iba muy cerca de las casas, y á los pocos pasos vió una mujer sentada en una puerta hilando.

—Una limosna por amor de Dios,—dijo presentando á la hilanderá su sombrero.

Aquella mujer levantó entonces la cabeza y dijo:

—Perdonad por Dios, hermano; yo nada puedo daros; soy casi tan vieja como vos, y tengo que ganar el pan que como; pero en

asesinado está enterrado en el cementerio de Fremicourt y Juan Renaud ha sido preso y sentenciado para toda la vida.

—¡Desgraciado!

—No tanto, llamadle más bien infame.

Aguardó en mitad de la noche á un pobre jóven que iba hácia Fremicourt; ya en todo el pais se ha olvidado este suceso, pero yo tengo buena memoria y además yo era amiga de su mujer.

Los ojos del mendigo se animaron.

—Es verdad,—dijo con acento trémulo,—Juan Renaud estaba casado.

—¡Con una santa mujer! Geneveva era trabajadora, económica y queria mucho á su marido que lo merecia bien poco.

—¿Y vive siempre en Fivry?

—¡Quién, Geneveva?

—Sí, la mujer de Juan Renaud.

—¿Qué estais diciendo? Geneveva ha muerto.

El mendigo se puso en pié, lanzó un grito, cayó de nuevo en la silla y murmuró con ronco acento:

—¡Muerta, muerta!

La mujer miró al anciano sorprendida y dijo:

Las lluvias guen los daños de la ciudad.

Anteaer se pero aun no ha lencia es corto Burriana y Nu posible el cruce

Corresponde ningun lado s En ésta estar

gracias al inter

En el «Bols aparecen un ed mando y empl

Chermá para djas se present

ser notificado o por el Tribuna

jurias á don Al cumplir la pen

Al propio tie todas las auto

cial, procedan señor Gonzalez

pongan con la posicion de dic

Lo que tras de La Corresp

de que se cont que estaria en

Ayer no p cion provincia

suficiente de d dora.

Suponemos la crónica mu

Porque es d los anales de

Ha sido he el vecino de l

recibió un tir de su casa. El do á los tribu

Dos mersalla de Salsadella monedas falsa

dia civil, sien gado municipa

La guardia prestado dura

servicios: Det cuentes y lad gidas, 20.

Perseguid Obrera», de l

suspender su ¡Seis proces dactores!

Nueva den mado colega

Va saliendo

A consec Carcel-Model

Ruiz Avila, s lla, se ha enca

dicha publica Mucho sen

Avila, pero a tribunales de

torio.

Leemos: «Dicee qu

al señor Tam comun amo y

aceptacion po cial y retribu

XII, como es cional.

Alguna rep mayo; pero,

la que le dirig aceptacion del

Traslado á Si bien en

mestizos. La diputa

tes comisiones Comision d

pales y provin personal, Bue

y Escribano.

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Las lluvias continúan tenazmente y siguen los daños del campo y la incomunicación de la ciudad.

Anteayer se declaró libre la vía de Barcelona, pero aun no han circulado trenes; en la de Valencia es corto el desperfecto que queda entre Burriana y Nules y es de esperar que pronto sea posible el cruce de trenes.

Correspondencia, hace hoy siete días que para ningún lado sale ni de ningún lado se recibe. En ésta estamos, pues, mejor que queremos, gracias al interés por el buen servicio.

En el «Boletín oficial» del pasado viernes, aparecen un edicto de este juzgado citando, llamando y emplazando a don Francisco González Chermá para que dentro del término de nueve días se presente en las cárceles de este partido a ser notificado de la sentencia ejecutoria dictada por el Tribunal Supremo en la causa sobre injurias a don Alfonso en el periódico *El Clamor*, y cumplir la pena impuesta.

Al propio tiempo se encarga, por el juzgado, a todas las autoridades y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura del referido señor González Chermá y caso de ser habido, lo pongan con las seguridades convenientes a disposición de dicho juzgado.

Lo que trasladamos al corresponsal anónimo de *La Correspondencia de España* a los efectos de que se convierta en policía, único papel en que estaría en carácter.

Ayer no pudo celebrarse sesión la corporación provincial por no haber acudido número suficiente de diputados de la mayoría conservadora.

Suponemos que este hecho se hará constar en la crónica municipal.

Porque es de lo más nuevecito que registran los anales de esta tierra.

Ha sido herido en Villanueva de Alcolea el vecino de la misma Bautista Ferreres, quien recibió un tiro estando asomado a una ventana de su casa. El agresor ha sido preso y entregado a los tribunales.

Dos mercaderes de Utiel que en el pueblo de Salsadella hicieron compras de ganado con monedas falsas, han sido detenidos por la guardia civil, siendo puestos a disposición del juzgado municipal.

La guardia civil de esta comandancia ha prestado durante el último mes los siguientes servicios: Detenidos por faltas leves, 10; delincuentes y ladrones capturados, 10; armas recogidas, 20.

Perseguida implacablemente «La Lucha Obrera», de la Coruña, se ha visto obligada a suspender su publicación.

Seis procesos pesan sobre sus valientes redactores!

Nueva denuncia pesa sobre nuestro estimado colega *El Zorrillista*.

Va saliendo a denuncia por número.

A consecuencia de haber ingresado en la Cárcel-Modelo el director de *El Porvenir*, señor Ruiz Avila, sobrino de don Manuel Ruiz Zorrilla, se ha encargado de la dirección interina de dicha publicación don Enrique Menendez.

Mucho sentimos el percance del señor Ruiz Avila, pero afortunadamente la confianza de que los tribunales de justicia pronunciarán fallo absoluto.

Leemos:

«Dice que el señor Nocedal ha manifestado al señor Tamayo y Baus el disgusto con que su comun amo y señor don Carlos había visto la aceptación por parte del último de un cargo oficial y retribuido por el gobierno de don Alfonso XII, como es el de director de la Biblioteca nacional.

Alguna repugnancia debió sentir el señor Tamayo; pero, ¿quién se resiste a una carta como la que le dirigió el señor Pidal para decidirle a la aceptación del cargo?»

Traslado a los integros de *La Plana*.

Si bien en este campo también se cosechan mestizos.

La diputación ha nombrado las siguientes comisiones:

Comisión de presupuestos y cuentas municipales y provinciales con todas sus incidencias y personal, Bueso (F.), Agramunt, Fabra, Vaquer y Escribano.

Comisión de obras públicas y agricultura, Oliver, White, Allepuz, Escrig y Bueso (V).

Comisión de elecciones, bagajes, quintas, suministros, instrucción pública, Beneficencia y Sanidad, Fenollosa, Miralles, Guimerá, Bosch y Rafels.

Comisión de policía urbana, rural e indeterminado, Grangel, Delago, Miralles, D'Ocon y Agramant.

Al alcalde de Segorbe no le hace feliz el periódico *El Segorbeño*, que se publica en aquella ciudad.

Nosotros para atenuar su disgusto, le proponemos el que redacte un oficio haciendo constar «que dicha publicación se ocupa de su personalidad y que no le dá gusto».

Eso nos parece muy conservador y muy serio.

Ha sido nombrado juez municipal de Sot de Ferrer, don Daniel Rada Aguilar.

Por real orden ha sido nombrado juez de primera instancia en el periódico *El Clamor*, y cumplir la pena impuesta.

El ayuntamiento en sesión del jueves último, en atención a la escasa importancia que en el día tiene la feria llamada de *Todos Santos*, acordó suprimirla; disponiendo al propio tiempo que la comisión de fiestas asociada de la prensa, del comercio y demás personas que tenga por conveniente, proponga el modo de dar mayor impulso y realce a la feria denominada *La Magdalena*, única que en lo sucesivo se celebrará en esta capital.

En la noche del pasado jueves se pusieron en escena en el teatro del Nuevo Casino, la comedia en tres actos y en verso de don Ceferino Palencia, «El Guardian de la Casa» y la pieza bilingüe «Els Microbios», cuyas obras alcanzaron una regular ejecución, mereciendo todos los que tomaron parte, repetidos aplausos de la numerosa concurrencia que asistió a la velada.

Esta noche tendrá lugar la representación de la comedia en tres actos original del señor Ramos Carrion, titulada «La Careta verde» y la pieza valenciana del señor Escalante, «Els novios de ma cuñán».

La diputación provincial ha pensionado para seguir los estudios en la escuela de Bellas Artes de Valencia, al inspirado niño don Emilio Segarra Llorens, quien a pesar de contar solo once años de edad, revela para la música excepcionales facultades de todos admiradas.

El ayuntamiento, en sesión del pasado jueves, acordó que pase la comisión de policía rural y arquitecto titular al inmediato caserío del Grao, para que practique un minucioso reconocimiento de aquella zona y proponga el medio o medios que crea convenientes a evitar las inundaciones allí frecuentes debidas, sin duda, al dique o terraplen que se ha levantado para el ferrocarril auxiliar de *Les Serretes* al Grao.

Dicen de Albocácer:

«Recorria la noche del 24 del actual las calles de dicha villa de Albocácer alegre ronda de jóvenes labradores cantando al son de la guitarra coplas populares, y al llegar a la esquina llamada «El Palillo» de la calle Mayor, al mozo Vicente Ortí y Albert (a) Trompeta, le fue arrojada una piedra, que le produjo una herida en la frente, sin que mediara palabra ni provocación alguna, por Tomás Bellmunt y Centelles, uno de los acompañantes.

A los lamentos del herido, que oyó perfectamente un hermano del mismo que se hallaba cerca (Joaquín Ortí Albert (a) Trompeta), se acercó al lugar de la ocurrencia, y se cree que con un instrumento perforo-cortante infringió a Agustín Percure Tomás (a) Navarro, una herida en el costado izquierdo que, atravesándole el corazón de parte a parte, le dejó instantáneamente muerto: cayendo en brazos del teniente primero de alcalde don Antonio Pitarch, que a la sazón atravesaba el sitio de la tragedia, sin haber podido proferir otra palabra que no fuese la muy importante del autor del delito.

A la serenidad de la referida autoridad y a la sangre fría que demostró en dicho acto, se debe sin duda alguna el no haber tenido que deplorar mayores desgracias, y al grito de «¡ayuda al rey!» que profiriera, consiguió dispersarles con grave peligro de su vida, pues se cree le fueran a él dirigidos los dos tiros que a continuacion se dispararon.»

En la sesión del jueves el ayuntamiento

admitió la renuncia presentada por el teniente de Alcalde, don Antonio Sanchez, del cargo de presidente de la comisión permanente de consumos, dejando al propio tiempo de pertenecer a la indicada comisión.

Ha sido nombrado auxiliar de la secretaria de este gobierno civil, nuestro estimado amigo distinguido don Manuel Vives.

Relacionado con el temporal de estos días, hemos oído hacer grandes elogios de la actividad y decisión recomendable desplegadas por la fuerza de carabineros de esta playa y la de Burriana, para salvar vidas y haciendas a merced de las aguas; hechos meritorios que sentimos no conocer en todos sus detalles para que su publicación en la prensa sea la débil recompensa de nuestra admiración y simpatía hacia un instituto cuyos servicios, en pocas visitadas zonas, quedan siempre ignorados.

Atentos siempre, nosotros, a las exigencias de la justicia, sentimos viva satisfacción en enviar el testimonio de nuestros plácemes a los señores jefe, oficiales y tropa de carabineros de esta provincia, creyendo así interpretar fielmente los sentimientos de cuantos rinden tributo de admiración a los que realizan el bien.

El «Boletín oficial» de esta provincia del día 31 de Octubre último y edictos expuestos al público, anuncian que la cobranza de las contribuciones territorial, industrial y sal, pertenecientes al segundo trimestre del actual ejercicio, empezará a cobrarse a domicilio desde el día 10 de los corrientes al 22 inclusive.

El ayuntamiento ha acordado señalar el día de ayer para dar principio al alistamiento de los mozos de esta capital comprendidos en el reemplazo de 1885.

Juicios orales que se han de celebrar en esta Audiencia los días que a continuación se expresan:

Día 10.—El de la causa contra José Rodríguez, del partido de Nules, sobre amenazas a un agente de la autoridad: acusador, el teniente fiscal; letrado, don Leon Campos; procurador, don Manuel Perales.

Día 13.—El de la causa contra Juan Guillamon Bouet, del juzgado de Lucena, sobre lesiones: acusador, el señor teniente fiscal; abogado, don Agustín Pastor; procurador, don Antonio Alloza.

Día 17.—El de la causa contra José Bernal Safon, del juzgado de Castellón, sobre homicidio: acusador, el señor Fiscal; letrado, don Joaquín Ribés; procurador, don Ramon Castell.

Día 18.—El de la causa contra Vicente Escudero Ramos, del juzgado de Castellón, sobre lesiones: acusador, el señor Fiscal; letrado, don Enrique Perales; procurador, don Cristóbal Juan Mateu.

A la hora en que escribimos estas líneas, se halla reunido en sesión extraordinaria el ayuntamiento para solicitar del gobierno dedique del fondo de calamidades públicas alguna cantidad para socorrer a los que a consecuencia del pertinaz temporal de aguas se encuentran sin trabajo y sin medios con que atender a las más apremiantes necesidades de la vida.

Indudable que precisa tomar serias medidas por parte de las autoridades, pues la caridad individual no basta ya a remediar la gran miseria que aflige a nuestros jornaleros, faltos de trabajo hace más de ocho días y sin esperanza de alcanzarlo por algún tiempo, pues el deshecho temporal de aguas que viene reinando, ha destruido completamente las cosechas y causado grandes destrozos en los campos de este término.

Escritas las anteriores líneas, llega a nuestra noticia que el ayuntamiento ha acordado también agotar el fondo de calamidades públicas con objeto de socorrer a los jornaleros faltos de trabajo, quienes serán empleados, por el momento, en servicios de policía rural y urbana.

Anoche a hora avanzada fué repartido en esta capital el correo de Barcelona, por el cual recibimos algunas únicas noticias de las demás provincias.

PACOTILLA.

RUMORES.—Se oye, murmura y comenta,—y a ello se dan buena maña—políticos de patraña—y los pájaros de cuenta.

A algunos saca de quicio—que si don Carlos trabaja,—a otros si la bolsa baja,—a otro el *cólera* de oficio.

Y en este berengenal—se oye hablar de Sal-

meron,—y si llega la ocasión—de Zorrilla y Pi y Margall.

No será el caso muy serio,—Pero es lo cierto, señores,—que estos días los rumores—ocupan al ministerio.

Segun la general crítica,—es el interés tan... mónico,—que no lee nadie un periódico—porque no habla de política.

No hay conflictos con el Nuncio;—ni ha sido Pidal vencido...—¡Qué más! Ni el doctor Garrido—publica ya un nuevo anuncio!

Yo lo siento y sin embargo—lo digo ¡por qué ocultar—que Garrido ha de curar.—a un nombrado personaje?

Si el cura los desahuciados,—es natural se le aclame—y que a curar se le llame—a tísicos declarados.

Yo en esto no entro ni salgo;—me hago cargo de rumores—que trasmito a mis lectores,—si en esas calles oigo algo.

Lo que si aseguro,—que hay una calma envidiada—y que no hay nada... no hay nada...—y de esto solo doy fe.

Ya ven que tengo razón.—¡Calma como esta? En la vida!—Ni siquiera una partida—por sufrir una emoción!

Pierdan ustedes cuidado;—si yo ciertas cosas sé,—se las comunicaré,—aunque estoy algo escamado.

Es probable, más que probable, casi seguro, que el gobierno concederá permiso para regresar a España al emigrado carlista don Mariano Carranza, cura-ecónomo que fué de Mazuecos de Campo (Palencia.)

¡Carlista y ecónomo...! Pues ya todo me lo explico: Economato, amnistía Y en hornada para obispo.

El obispo de Burgo de Osma, en uso de las facultades que celestial y humanamente le competen, ha tenido a bien excomulgar a los que lean *Las Dominicales del libre pensamiento*.

Calabazas en verano, Cofrades en todo tiempo Y excomuniones de firme Cuando soplan buenos vientos.

Oigamos a un presidente de ultramontana asamblea:

«El liberalismo actual, señores, niega a la iglesia lo que es de Cristo. Hemos presenciado estos escándalos del presente siglo, con sus doctrinas impías, con sus errores, con sus blasfemias, ¿y quiénes han sido y quiénes son sus caudillos? Para nombrarlos tendría que bajar hasta Garibaldi y sus saltadores.»

Me gusta por lo pestilente este excremento clerical.

Ni el guano que le iguale.

La Plana Católica publica ayer una carta suscrita por don Jaime Vilaroig en la que ruega al administrador de dicho papel que se sirva relevarle del cargo de director, dando de ello correspondiente aviso a la autoridad competente.

Cero y van tres. Y todas por causa igual.

Por razón de sus muchas ocupaciones. Lo cual revela que los redactores de *La Plana* no gustan de imitar a San Martín que partía la capa.

Y no cobraha contribuciones ni cosechaba coles.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el día 9 de Noviembre de 1884.

Parada y principal, España; hospital y provisiones, segundo capitán del regimiento reserva de caballería.—El comandante secretario, Luis Pardillo.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—El Patrocinio de Nuestra Señora y la Dedicación de la Iglesia del Salvador en Roma.

SANTO DE MAÑANA.—San Andrés Avelino confesor.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Plaza de toros de Castellón.—Gran función de moda para hoy domingo a las tres de la tarde, dedicada a las señoritas de esta capital.

Por primera y última vez, debut del célebre sin rival capitán aéreo

MILA, HIJO,

el cual surcará los espacios con el globo Villa de París.

Debut del célebre y sin rival gimnasta monsieur Victéviní.

Aparición de miss Emma Walf. Por primera vez la parodia de la ascension del globo; escena grotesca por el clown Redondo.

Otros nuevos y sorprendentes ejercicios.

Imprenta de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.

A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS NO SUSCRITORES.

A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

LA URBANA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1838

Las garantías que ofrece la Compañía compuestas de su capital social, reservas realizadas y primas en cartera ascienden en 1.º de Enero de 1884 á

195 millones de reales vellon.

Esta Compañía, la primera que introdujo el sistema de prima fija en España, hace más de treinta y cuatro años, es pues la mas antigua de esta nacion y una de las más importantes de Europa. Está sometida expresamente para el cumplimiento de sus obligaciones á las leyes españolas.

En vista de la importancia que adquiere cada dia en esta capital y su provincia, el Consejo de administracion de LA URBANA, ha decidido la creacion de una Direccion particular en ésta, lo que acaba de realizar y tiene el gusto de participar al público.

Para más pormenores dirigirse á don Rafael Bernabeu Garcia, su Director particular.

Oficinas de la Direccion: Plaza de la Paz, núm. 4,
CASTELLON.

AGUAS ACÍDULAS

DE MARMOLEJO,

bicarbonatadas-sódicas-gaseosas-ferruginosas y litínicas.
PREMIADAS CON DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: anemias, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos, viciales e intestinales, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, desarreglos menstruales, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, litiasis úrica (mal de piedra), úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago, y otras enfermedades del mismo, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.

Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural, es un refresco tónico mezclada con limón ó naranja y azúcar.

Las temporadas oficiales son: de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el ferro-carril de Madrid á Córdoba, coches á la llegada de todos los trenes, fondas, casas de huéspedes, casino y otros recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas que se beben en todo tiempo, á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, según cabida, en todas las buenas farmacias, y por cajas, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

LA PERDIZ.

TIENDA

DE

RAMON BELMONTE

Constitucion, 35

CASTELLON

Esta casa anuncia al público en general y recomienda á su numerosa clientela, los géneros expresados á continuacion, de clases superiores:

Chorizos, aceite superior, queso bola, id. Mahon é idem legitimo de Aragón.

Ginebra legitima de la Campana.

Vino legitimo de Valdepeñas, sin mezcla, á 23 rs. cántaro.

Variado surtido de galleta fresca, á precios reducidos.

Aceite superior, á 56 reales, único de esta clase en Castellon.

Garbanzos nuevos, únicos en este establecimiento.

Gran surtido de drogas á precios reducidos.

Además de los géneros expresados, hay en esta casa una infinidad que no nos es posible expresarlos, pertenecientes al ramo de droguería y especiería.

OBRAS DE TEXTO

PARA EL CURSO DE 1884 Á 1885

Se hallan de venta en la librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitucion, núm. 25, Castellon.

PIÑON

MONDADO SUPERIOR.

Pedidos desde 50 kilos, á hijos de Touchard, en Valladolid.

OJO

Por un módico precio se vende la preciosa obra titulada *El Mundo en la mano*, viaje pintoresco á las cinco partes del mundo, ilustrada con infinidad de grabados en el texto y láminas sueltas, la cual consta de cuatro tomos en folio primorosamente encuadernados.

Darán razon en esta imprenta.

PUPILOS.

Se admitirán dos estudiantes en una casa particular.

Darán razon en esta imprenta.

Aguas medicinales de Marmolejo

gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas,
Premiadas con Diploma de Honor y Medallas de Oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes, sacarina y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el ferro-carril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, casas de huéspedes, casino y recreos.

Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 reales, y por cajas, pidiéndolas á la Administracion en Marmolejo, ó á la Direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarlos: En esta capital, Gironés y Ribés; en Burriana, Gonzalez, y en Canet lo Roig, Reverter.

Perfeccion y elegancia. IMPRENTA Y LIBRERIA. Prontitud y economia.

Se confeccionan
TODAS CLASES
de
TRABAJOS
TIPOGRÁFICOS.

Especialidad
en el ramo
de
PRIMERA
ENSEÑANZA

Plaza Constitucion, 25. VIUDA DE PERALES. Plaza Constitucion, 25.

Licor de BREA de FABREGAT

Recomendado eficazmente para curar toda clase de **TOS** y **CONSTIPADOS**, como el asma, bronquitis, afecciones de la piel, catarro pulmonar y de la vejiga, irritaciones de pecho, dolores de garganta, etc.

FRASCO, UNA PESETA.

FARMACIA DE P. VICENTE FABREGAT

Calle de Enmedio, 21, Castellon

REVISTA DE LOS TRIBUNALES.

Periódico de legislacion, doctrina y jurisprudencia, dirigido por un consejo de redaccion formado por los señores Alonso Martinez, (don Manuel), Martos, (don Cristino), Pedregal, (don Manuel), Pi y Margall, (don Francisco), Romero Giron, (don Vicente) y Garcia Lopez, (don Juan), secretario.

La REVISTA DE LOS TRIBUNALES, por el módico precio de 24 pesetas en Madrid, 25 en provincias, 35 en Ultramar y 40 en el extranjero y Filipinas, que cuesta la suscripcion por un año anticipado ó 7 pesetas cada trimestre á los que solo quieran uno solo, dá á sus abonados ventajas cual ningun otro periódico de legislacion, doctrina y jurisprudencia.

Los repertorios colecciones publicados por la Revista, son:

- 1.º Repertorio-diccionario de jurisprudencia criminal.
- 2.º Repertorio de jurisprudencia hipotecaria.
- 3.º Repertorio de jurisprudencia administrativa.
- 4.º Repertorio de legislacion.
- 5.º Repertorio completo de jurisprudencia civil española.

Valen todos los repertorios 267 pesetas, en Madrid, y 290'50, en provincias.

GÓNGORA, editores, Ancha de San Bernardo, 50, MADRID.

BOCA

NO MAS DOLOR DE MUELAS

GRAN CONSERVADOR DE LA BOCA

LICOR DEL POLO SUR

Hermosa los dientes y las encias.—Impide la caída de las muelas.—Cura el cáncer de la boca.—Fortifica y sana las encias.—Neutraliza las secreciones ofensivas de la boca.—Comunica al aliento un olor aromático y agradable.—Es insuperable como preservativo de todas las enfermedades que pueden presentarse en el armazon osoo de la boca calmando de una manera instantánea el tan terrible dolor de muelas.

Estos son los resultados del LICOR DEL POLO SUR, el cual hace tiempo lo recomiendan infinidad de Médicos y Cirujanos, que en vista de sus maravillosos resultados, han manifestado ser el mejor dentífrico que puede producir el arte y la ciencia.

4 REALES FRASCO, 4 REALES.

Unico depósito en esta capital, plaza de la Constitucion, 32

Nuevo comercio de EL COLOM.

CHORICERIA EXTREMEÑA

Y

TIENDA DE ULTRAMARINOS

de

FABIAN CAMISON

Enmedio, 72, Castellon.

Habiendo pasado á mi propiedad la conocida Tienda de ultramarinos, *EL NEGRITO*, el nuevo dueño ofrece un buen surtido de artículos muy económicos, cuya bondad dejará satisfechos á los más exigentes.

En la imposibilidad de detallar mil y un artículos del país y del extranjero que se hallan á la venta en este establecimiento, se mencionan los siguientes más principales:

Chorizos legitimos extremeños; longaniza legitima extremeña; jamones extremeños y del país; embutidos extremeños y del país; mantecas del país y extranjeras; galletas de todas clases de 2 á 5 rs.; aceitunas manzanilla y Reina; conservas de todas clases; pastas catalanas para sopas; harinas puras; sopas de varias clases; salchichon de Vich; embuchao de lomo; dátiles de Bajalato; pasas de Málaga y Denia; peladillas de Alcoy; vinos extranjeros, del país y de todas clases; licores nacionales y extranjeros; ginebra marca Campana; champagne de las marcas más acreditadas; cafés y thés de todas clases; queso gruyere, bola, manchego y del país; aceites de todos precios; garbanzos desde 8 á 20 ptas. arroba; arroces de todas clases; chocolates colonial de Matias Lopez y del país, é infinidad de otros más artículos.

FABIAN CAMISON, Enmedio 72, CASTELLON.